



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

PÁCORA - CALDAS

Abril once (11) de dos mil veintitrés (2023)

Acceder a lo impetrado por el Dr. JOSE FERNANDO MEJIA MAYA – CURADOR AD-LITEM de las personas desconocidas e indeterminadas que crean tener derecho para intervenir en este asunto, y ESPERANZA, JESUS EDILBERTO, JORGE WILLIAM, JOSE DUBAN, LUZ AMPARO, MARIA EDITH, MARIA OFELIA, MARTHA LUCIA, ROSA LILIANA, ALVARO Y ASDRUBAL MUÑOZ ECHEVERRI, dentro de este proceso de SUCESION del Sr. JOSE MANUEL MUÑOZ ECHEVERRY, siendo interesados los Sres. MARIA DEL CARMEN OSORIO AGUIRRE, FRANCISCO JAVIER MUÑOZ ECHEVERRY y la SOCIEDAD VIAJES EL SOL S.A.S., representada por la Sra. ESPERANZA MUÑOZ ECHEVERRI, en consecuencia, se fija como nueva fecha la hora de las ocho (08:00 a.m.) de la mañana del día jueves veinte (20) de abril de este año, con el fin de realizar la audiencia de inventarios y avalúos consagrada en el artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Juan Sebastian Cardona Marulanda

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Pacora - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29e5ff4d00e7134d6b04f45a8df969cc1efbace74319ddfb70a5cfc0fad06599**

Documento generado en 11/04/2023 04:05:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>